

Plan de Contingencia Novel Coronavirus (2019-nCoV)



POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



Políticas y Procedimientos de la Obra Social de Empleados Públicos **MANUAL DE FUNCIONAMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS DE OSEP EN EL CONTEXTO DE LA PANDEMIA COVID-19**

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|---------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 2 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



PROLOGO

Estimadas/os trabajadores de OSEP.

Ante la actual emergencia sanitaria, en relación con el curso de la pandemia COVID-19, se presenta el siguiente documento con el fin de establecer lineamientos de prevención de nuestro personal.

Estamos convencidos que sin su esfuerzo y compromiso diario, sería imposible brindar servicios de salud a nuestros afiliados. Es por ello que al adoptar estas recomendaciones, estamos favoreciendo el cuidado de toda la comunidad.



Dr. Carlos R. Funes

Director General OSEP

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|---------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 3 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



REVISIÓN Y AUTORIZACIÓN DOCUMENTAL

| VERSIÓN | FECHA | MOTIVOS DE LOS CAMBIOS | CONFECCIONA | REvisa Y AUTORIZA |
|---------|------------|------------------------|---|-----------------------------------|
| 0 | 23-06-2020 | Origen del Documento | Mgter. Patricia Sansoni Dr. Claudio Amadio | Dirección de Atención de la Salud |

CIRCUITO DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DE ÚLTIMA VERSIÓN

Las firmas asentadas debajo significan el entendimiento, acuerdo y compromiso para cumplir los roles y responsables detallados en este documento

| RESPONSABLE | RESPONSABLE | FIRMA | FECHA (dd/mm/aaaa) |
|---------------------------------------|---|-------|-----------------------|
| Autores: | Mgter. Patricia Sansoni Dr. Claudio Amadio | | 19-06-2020 |
| 1° Revisión: | Mgter. Luis Ragno | | 22-06-2020 |
| Aprobación de la Dirección de General | Dr. Carlos R. Funes | | 23-06-2020 |
| Autorizado por: | Honorable Directorio | | 23-06-2020 |
| Administrador | Dr. Claudio Amadio | | |

Documento con firma en original archivado

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|------------------------------------|--|---|---------|
| Versión N°: - Modificación N°:- | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 4 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



1. INTRODUCCIÓN

En respuesta a la pandemia COVID-19, el Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la Provincia de Mendoza ha conformado un Comité de Vigilancia Epidemiológica, cuya finalidad consiste en cumplir con los lineamientos internacionales de la Organización Mundial de la Salud y la Organización Panamericana de la Salud (OMS/OPS) respecto a las enfermedades transmisibles y de acuerdo a las emergencias epidemiológicas que se presenten, contar la información local fidedigna para la toma de decisiones ajustadas a la realidad epidemiológica provincial y nacional y hacer recomendaciones pertinentes a las autoridades sanitarias locales de carácter no vinculante y aplicables al Sistema de Salud provincial.

Este Comité está conformado por diferentes Sociedades Científicas, el sector público y el sector privado, incluyendo la representación de OSEP y aprobado mediante RS Ministerial 655/20.

La principal tarea del Comité es la revisión de la evidencia científica actual disponible y elaborar documentos de carácter vinculante para todos los establecimientos de salud de la Provincia.

Es así, que mediante la RS Ministerial 962/20 se aprueba la “**Guía Técnica de la Provincia de Mendoza para el Manejo de la Enfermedad por Nuevo Coronavirus (COVID-19)**” y sus respectivos anexos; a la cual OSEP como integrante del Comité y co-autor de las mismas, adhiere y son de cumplimiento obligatorio en todas las dependencias de OSEP.

La producción documental del Comité se encuentra disponible en la página oficial del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la provincia de Mendoza <http://www.salud.mendoza.gov.ar/recomendaciones-para-el-equipo-de-salud/>

Estas disposiciones podrán sufrir modificaciones a medida que evolucione la situación epidemiológica o se emitan nuevas recomendaciones de autoridades Sanitarias Internacionales y Nacionales.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|---------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 5 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



2. OBJETIVOS

- Brindar información validada y unificada para disminuir el contagio en el trabajo.
- Brindar procedimiento de actuación frente a exposición accidental a un caso sospechoso o confirmado.

3. ALCANCE

Esta norma es de cumplimiento obligatorio para el personal de salud de OSEP en todo el territorio.

4. RESPONSABILIDADES

| | |
|---|---|
| HONORABLE DIRECTORIO | <ul style="list-style-type: none">• Aprobar el presente manual.• Facultar al Director General la aprobación de las modificaciones del Departamento de Infectología, Prevención y Control de Infecciones. |
| DIRECTOR DE ATENCIÓN DE LA SALUD | <ul style="list-style-type: none">• Aprobar las modificaciones propuestas por el Jefe de Departamento de Infectología, Prevención y Control de Infecciones. |
| JEFE DEPARTAMENTO DE INFECTOLOGÍA; PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Actualizar la evidencia científica disponible.• Proponer las modificaciones.• Asesor técnicamente frente a casos de exposición. |
| PERSONAL DE ENFERMERÍA | <ul style="list-style-type: none">• Realizar el triage de ingreso a las dependencias y registrar personas sintomáticas.• Asistir inicialmente y derivar los pacientes con síntomas respiratorios, a través de la mesa gestión operativa (Red de 24 horas) solo cuando no se cuente con profesional médico en la dependencia.• Gestionar la solicitud y reposición de stocks de los kits de equipos de protección personal |
| PERSONAL DE SEGURIDAD | <ul style="list-style-type: none">• Realizar el triage de ingreso a las dependencias y registrar personas sintomáticas, en caso de no contar con personal de enfermería. |
| DIRECTORES DE HOSPITALES GERENTES DE SEDES JEFE DE DEPARTAMENTOS, SERVICIOS Y ÁREAS | <ul style="list-style-type: none">• Conocer, implementar y hacer cumplir la presente norma.• Conocer, implementar y hacer cumplir la "Guía Técnica de la Provincia de Mendoza para el Manejo de la Enfermedad por Nuevo Coronavirus (COVID-19)" y sus respectivos anexos. |

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|------------------------------------|--|---|---------|
| Versión N°: - Modificación N°:- | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 6 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



| | |
|--|--|
| PERSONAL DE OSEP (Incluye Servicios de Seguridad y Vigilancia) | <ul style="list-style-type: none">• Conocer y cumplir la presente norma.• Conocer y cumplir la “Guía Técnica de la Provincia de Mendoza para el Manejo de la Enfermedad por Nuevo Coronavirus (COVID-19)” y sus respectivos anexos. |
| JUNTA MÉDICA | <ul style="list-style-type: none">• Analizar y definir caso por caso los factores de riesgo o vulnerabilidad del personal de OSEP. |
| SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS | <ul style="list-style-type: none">• Reasignar el personal de salud según necesidad. |
| MESA DE GESTIÓN OPERATIVA LÍNEA DE CONSULTA RESPIRATORIA | <ul style="list-style-type: none">• Recepción de llamado, triage telefónico y toma de decisiones según caso. En caso de ser personal de OSEP debe notificar el evento al Departamento de contrataciones y asistencia. |
| JEFE DE DEPARTAMENTO DE DEPÓSITOS DE DROGUERÍA Y PRODUCTOS MÉDICOS | <ul style="list-style-type: none">• Proveer de los insumos necesarios para la normativa vigente. |
| COMUNICACIÓN | <ul style="list-style-type: none">• Difundir el procedimiento de la presente norma a todo el personal. |

5. DEFINICIONES

- **Personal de Salud:** Se considera personal de salud a toda persona que tengan participación en las actividades de cuidado de los pacientes ya sea en forma asistencial o directa (médicos, enfermeros, kinesiólogos, camilleros, bioquímicos, microbiólogos, técnicos de laboratorio, técnicos radiólogos, instrumentadores, nutricionistas, acompañantes terapéuticos, entre otros) o de manera indirecta a través de actividades tales como las administrativas, limpieza y desinfección, ropería, cocina, vigilancia u otra de apoyo.
- **Higiene de manos:** se entiende por higiene de manos un procedimiento cuyo objetivo es reducir el número de microorganismos que hay en la piel de las manos.
 - o Si se realiza con alcohol 70° en solución o en gel, se denomina **desinfección de las manos**.
 - o Si se realiza con agua y jabón lo llamamos **lavado de manos**.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|------------------------------------|--|---|---------|
| Versión N°: - Modificación N°:- | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 7 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
 Coronavirus (2019-nCoV)



6. DESARROLLO

6.1 SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE MENDOZA

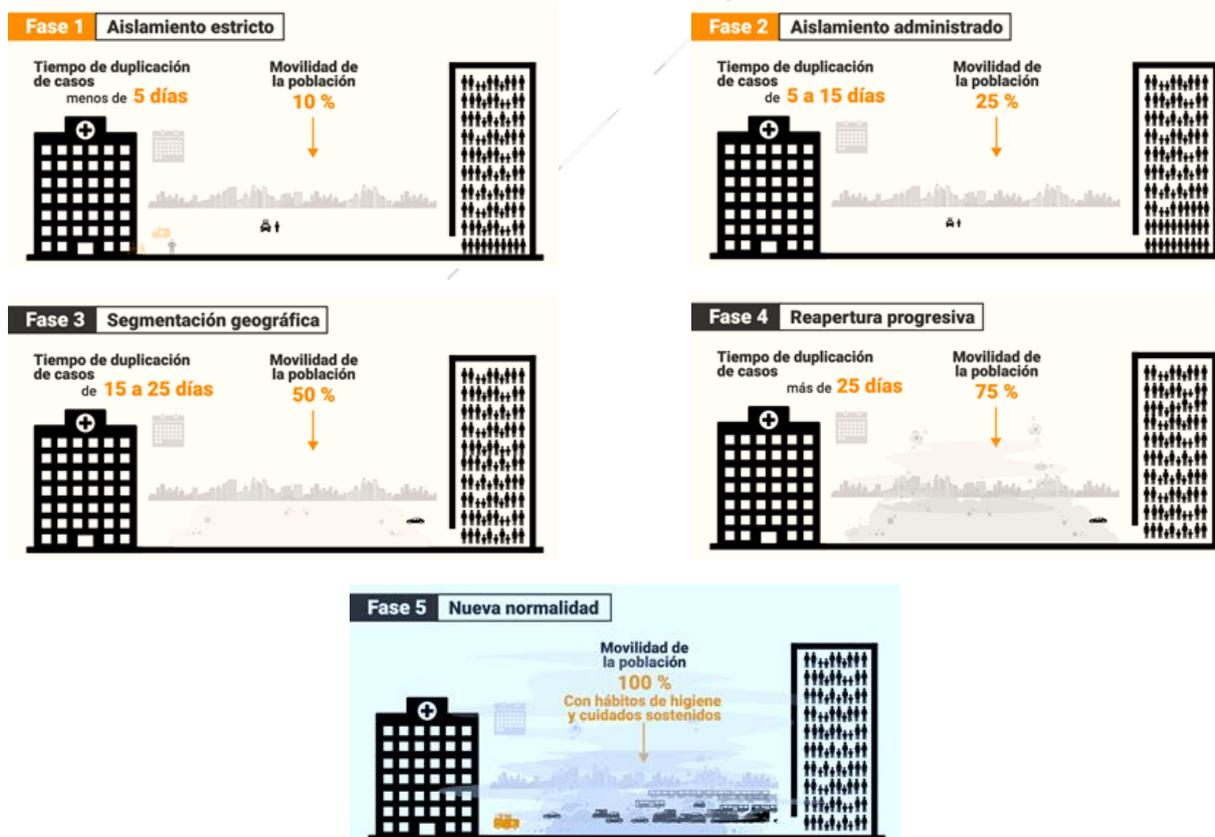
La provincia de Mendoza actualmente sigue presentando casos confirmados de coronavirus. Estos casos son categorizados como con nexos y contactos estrechos.

En lo que respecta a la clasificación de transmisión se encuentra en **Categoría 3**, es decir, **conglomerados de casos**. Esta se define como Áreas/territorios/países que experimentan casos, agrupados en el tiempo, ubicación geográfica y/o por exposición común.

La tasa de duplicación de casos supera los 25 días por lo que se ha ingresado en la **Fase 5** de la administración del aislamiento denominado **Nueva Normalidad**.

En esta fase, se moviliza entre un 75 a 100% de la población y existe reactivación de la actividad en general.

Las personas deben cumplir de manera estricta los hábitos de higiene y sostener los cuidados.



| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|-------------------|--|--------------------------------------|---------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 8 de 40 |
| Modificación N°:- | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



6.2 MEDIDAS GENERALES

6.2.1 Distanciamiento Social:

- Debe mantenerse una distancia mínima de DOS (2) metros entre personas. Esta medida aplica tanto para los trabajadores como para el público que asista al establecimiento (afiliados, proveedores, etcétera).
- Evitar el contacto físico al saludar con besos, abrazos, apretones de manos o choque de codos.
- Evitar reuniones en espacios cerrados dentro y fuera del ámbito de trabajo, incluyendo reuniones familiares o con amigos.
- No compartir mate, vajilla ni otros utensilios.
- El uso de “barbijo casero, cubrebocas o tapabocas” no reemplaza las medidas de distanciamiento social ni la necesidad de mantener la distancia interpersonal de seguridad, pero puede considerarse como una medida adicional cuando no sea posible mantener la distancia de seguridad mínima. El “barbijo casero, cubrebocas o tapabocas” hace referencia a dispositivos de tela reutilizables que deben cubrir por completo nariz, boca y mentón y que se emplean como medida adicional para reducir la posibilidad de transmisión de COVID-19.

Implementar y reforzar las medidas de distanciamiento social

- ✓ Separar las estaciones de trabajo compartidas a una distancia de al menos 1.50 metros, si es posible.
- ✓ Alimentación en turnos separados.
- ✓ Reducir al máximo la coincidencia de profesionales en la misma sala.
- ✓ Privilegiar toma de decisiones a través de medios electrónicos y plataformas virtuales.
- ✓ Reducir necesidad de contacto con objetos en procesos administrativos (reducir el número de pasos / estaciones en movimiento de documentos).
- ✓ En momentos libres respetar distancia social.
- ✓ Dialogue lo menos posible: es una oportunidad para emitir gotas.
- ✓ Ventilar cada hora los espacios comunes como oficinas, sala de médicos, entre otros.
- ✓ Colaborar con el orden y limpieza.
- ✓ Debido a la saturación del personal de limpieza se recomienda que cada Servicio refuerce la limpieza en salas de residentes, baños y habitaciones, con productos apropiados acorde a normas, con especial énfasis en mesas, picaportes, teclas de luz,

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|---------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 9 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



teclados de computadora, pantallas, manijas de puertas, controles remotos, entre otros.

- ✓ Evitar reuniones sociales de todo tipo en el buffet y para fumar.
- ✓ Limítese a realizar su tarea y luego volver a su hogar.
- ✓ En momentos libres o reuniones académicas o sociales, reducir al máximo el número de personas, respetar distancia social.
- ✓ Tocar los botones de ascensores con el codo o con pañuelo descartable que luego se desecha.
- ✓ No salude con abrazos o besos, no se respeta el distanciamiento social.
- ✓ No salude con "choque de codos", no se respeta el distanciamiento social y además, los codos son utilizados para toser o estornudar; por lo que debe evitarse el contacto con éstos.
- ✓ No relaje su conducta de distancia social al salir de la zona asistencial y entrar en zonas de descanso o administrativas.

6.2.2 Higiene de Manos:

- Todas las personas que desarrollen tareas en nuestros establecimientos deberán realizar lavado de manos con frecuencia y obligatoriamente:
 - ✓ Al llegar al lugar de trabajo (ingreso) y luego de la marcación.
 - ✓ Antes y después de manipular basura o desperdicios.
 - ✓ Antes y después de comer, manipular alimentos y/o amamantar.
 - ✓ Luego de haber tocado superficies públicas: mostradores, pasamanos, picaportes, barandas, etc.
 - ✓ Después de manipular dinero, llaves, animales, etc.
 - ✓ Después de ir al baño o de cambiar pañales.
 - ✓ Después de toser, estornudar o limpiarse la nariz.
 - ✓ Se recomienda evitar, en la medida de lo posible, llevar las manos a la cara.

Recordar que debe emplearse soluciones a base de alcohol únicamente cuando las manos se encuentran visiblemente limpias, en caso contrario debe realizarse el lavado con agua y jabón. Se aconseja el lavado frecuente de manos con una duración de 40-60 segundos y respetando la técnica.

- En relación con el uso de guantes, la Organización Mundial de la Salud (OMS) establece:

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 10 de 40 |

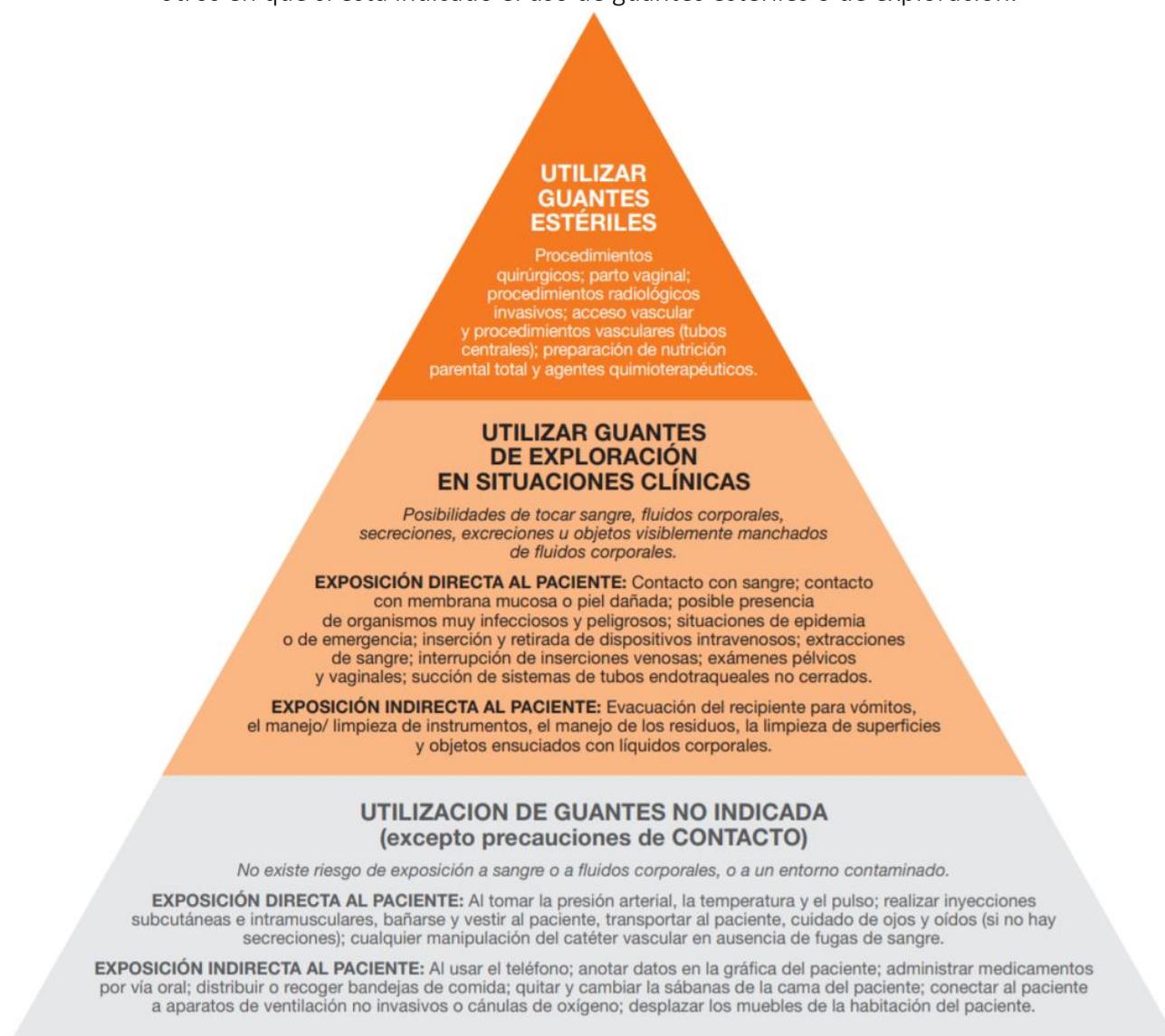
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
 Coronavirus (2019-nCoV)



- ✓ No se requiere de uso universal de guantes, ya que éstos no reemplazan el lavado o higiene de las manos.
- ✓ Póngase guantes sólo en los casos indicados en “Precauciones habituales y en casos de contacto”; no hacerlo podría entrañar un riesgo importante de transmisión de gérmenes, incluyendo casos COVID-19 sospechosos o confirmados.
- ✓ Quítese los guantes después de cada actividad e higienice sus manos: los guantes pueden ser portadores de gérmenes.
- ✓ La pirámide sobre el uso de guantes le ayudará a decidir cuándo deberá (o no) ponérselos. La pirámide contiene varios ejemplos clínicos en que no está indicado el uso de guantes, y otros en que sí está indicado el uso de guantes estériles o de exploración.



| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---------------------------|---|---|----------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 11 de 40 |
| Modificación N°: - | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

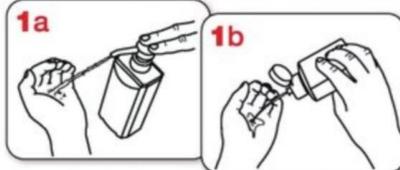
POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

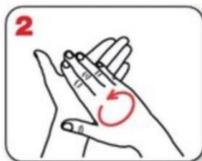
Plan de Contingencia Novel
 Coronavirus (2019-nCoV)



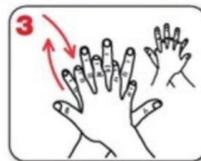
¿Cómo limpiarse las manos CON UN DESINFECTANTE ALCOHÓLICO?



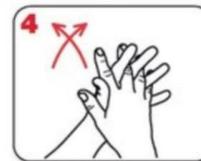
Deposite en la palma de la mano una cantidad de producto suficiente para cubrir todas las superficies a tratar.



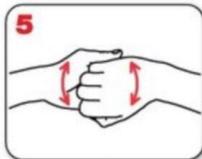
Frótese las palmas de las manos entre sí.



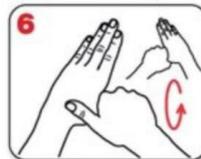
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos, y viceversa.



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados.



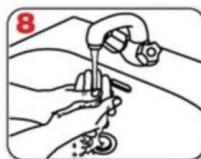
Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, rodeándolo con la palma de la mano derecha, y viceversa.



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación, y viceversa.



Enjuáguese las manos con agua.



Séquelas con una toalla de un solo uso.



Utilice la toalla para cerrar el grifo.



20-30 segundos



Una vez secas, sus manos son seguras



40-60 segundos



Sus manos son seguras.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|------------------------------------|--|--|----------|
| Versión N°: - Modificación N°:- | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 12 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



6.2.3 Higiene Respiratoria:

- Utilizar cubrebocas que cubra nariz, boca y mentón en espacios laborales y áreas comunes de trabajo.
- Su uso no reemplaza ninguna de las medidas de distanciamiento físico ni de higiene.
- Promover el lavado del barbijo casero con agua y jabón al menos una vez al día y cambiarlo inmediatamente si se encuentra sucio o mojado.
- Al toser o estornudar, usar un pañuelo descartable o cubrirse la nariz y la boca con el pliegue interno del codo en caso de no tener colocado el barbijo casero.
- En ambos casos, higienizarse las manos de inmediato.
- Disponer en área de espera y/o alto tránsito de cestos de basura de boca ancha y sin tapa para desechar los pañuelos descartables utilizados.



| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---------------------------|---|---|----------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 13 de 40 |
| Modificación N°: - | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



6.3 MEDIDAS ESPECÍFICAS

6.3.1 Condiciones para realizar su trabajo:

- Si usa lentes de contacto, no los manipule, coloque o retire durante su permanencia en la Institución.
- Si usa anteojos desinfectelos con alcohol 70° al salir de la Institución, seguido de higiene de manos. Repita el procedimiento al llegar a su hogar.
- Lleve el menor número posible de objetos personales al salir de casa.
- Higiene corporal diaria con agua y jabón habitual.
- Pelo limpio y recogido con cara despejada evitando que queden cabellos sueltos sobre el rostro, tanto en hombres como mujeres.
- No utilizar maquillaje, ya que disminuye la frecuencia del lavado del rostro y la eficacia de barbijos; principalmente la prueba de hermeticidad de los barbijos N95 y su reuso.
- En varones se aconseja NO usar barba ni bigote, ya que se asocia con tocarse mayor número de veces en sitios cercanos a mucosas orificiales, favoreciendo el contagio. Además, impiden el correcto uso del barbijo, principalmente la prueba de hermeticidad de los barbijos N95.
- En caso de utilizar barba o bigote, debe dejarse un estilo que no sobrepase el borde del barbijo N95, ya que rompe la hermeticidad (ANEXO I).
- No compartir mate.
- No comparta lapiceras, utensilios ni vestimenta.
- En relación con las manos:
 - o Uñas cortas
 - o No se permite uso de cualquier tipo de esmaltado (semipermanente, permanente), incluso el transparente.
 - o No se permiten uñas postizas, y cualesquiera otras extensiones artificiales.
 - o No se permiten el uso de joyas (excepto alianzas) en manos ni antebrazos.
 - o Respetar el lavado social con agua y jabón al ingresar a la Institución.
 - o Realizar higiene de manos con soluciones alcohólicas en los puntos de atención del paciente, respetando los 5 momentos y las veces que sea necesario si considera que se han contaminado.
 - o Tómese su tiempo en la técnica de lavado de manos.
 - o NO se lleve las manos a la cara.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 14 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



6.3.2 Vacunación para gripe

El personal de salud es un grupo prioritario para la vacunación contra influenza estacional. Esto contribuye a la protección individual, a mantener el funcionamiento de los servicios de salud y a reducir la transmisión del virus de influenza a los pacientes más vulnerables, incluyendo los afectados por COVID-19.

6.3.3 Ropa de Trabajo

- ✓ Salga de su hogar con ropa de calle, llevando su ropa de trabajo en una bolsa de nylon. Ningún integrante del equipo de salud puede ingresar a la Institución con ambo quirúrgico o guardapolvo, independientemente de la actividad que realice.
- ✓ Realizar el lavado de manos social y luego vestirse con su ropa de trabajo en el lugar asignado para tal fin.
- ✓ El guardapolvo debe lavarse con frecuencia, idealmente a diario.
- ✓ Al retirarse de la Institución debe cambiarse la ropa de trabajo, colocarla en una bolsa y vestirse con la ropa de calle.
- ✓ Al terminar su tarea siga estos pasos en el sitio donde va a cambiarse, cumpliendo los siguientes pasos:
 - Desinfecte sus manos durante 20 segundos.
 - Saque su ropa de la bolsa.
 - Sáquese la ropa de trabajo y métala de inmediato en la bolsa.
 - Si es posible, dúchese dentro de la Institución.
 - Lave nuevamente sus manos, en caso de no poder ducharse.
 - Vístase.
 - Lleve su ropa de trabajo en bolsa cerrada para lavar en su hogar o en lavandería Institucional.
 - Retire las prendas sin sacudirlas y lávelas con su jabón habitual a una temperatura entre 40°-60° (a mano o lavarropas).
 - Una vez lavada ya está libre de contaminación.
 - No la deje al alcance de otras personas.
- ✓ Utilizar calzado cómodo, cerrado y en lo posible sin cordones. Recordar que el calzado no es una forma relevante de transmisión por lo que no requiere tratamiento adicional.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 15 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



- ✓ Para aquel personal de salud que asiste pacientes en áreas de internación, el guardapolvo siempre se debe retirar antes de ingresar a cualquier habitación que esté señalizada con precauciones de aislamiento por riesgo de transmisión, aislamiento preventivo y/o respiratorio. Déjelo fuera de la habitación, enfermería o en sala de médicos.

6.3.4 Uso de Celulares

- ✓ No deben ingresar a habitaciones de pacientes con celulares.
- ✓ Los mismos deben permanecer guardados en vestuarios o dejarlos en sala de médicos u oficinas.
- ✓ No utilizarlos como reloj para la toma de signos vitales.
- ✓ Se recomienda limitar el uso de celular ya que se contaminan con facilidad y se acercan a la mucosa oral.
- ✓ Se sugiere limpiar el celular antes de ingresar y al salir de la Institución con algún limpiador apropiado en forma meticulosa y realizando arrastre y fregado.
- ✓ No comer mientras se manipula el celular.
- ✓ No colocarlo en una bolsa para su uso diario, la bolsa se contamina de la misma manera que las superficies de los celulares.
- ✓ En lo posible, utilizarlo sin funda, ya que permite la limpieza del celular con mayor facilidad.
- ✓ En relación a los auriculares y manos libres, se prefieren inalámbricos, ya que el cable es un componente de fácil contaminación y de contacto con la ropa, superficies y la boca.

6.3.5 Transporte desde y hacia el lugar de trabajo:

- Si es posible, se aconseja el uso de medios de transporte individuales (automóvil, bicicleta, entre otros).
- Se debe recordar mantenerlo ventilado para garantizar la higiene y la desinfección del interior del mismo.
- Siempre que no esté prohibido, si fuere indispensable el uso del transporte público y exclusivamente para las actividades en las cuales se encuentra autorizado, se recomienda:
 - ✓ Uso de barbijo casero, cubrebocas o tapabocas en todo momento.
 - ✓ Recordar la importancia de una buena higiene de las manos antes, durante y después de los desplazamientos a realizar.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|--------------------------|---|---|----------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 16 de 40 |
| Modificación N°:- | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



- ✓ Desplazarse provisto de un kit de higiene personal (jabón de tocador, alcohol 70° en gel o solución, pañuelos descartables, toallas para secarse las manos).
- ✓ Respetar las distancias mínimas recomendadas de 2 metros entre personas si es posible y según normativa vigente.
- ✓ Evitar los aglomeramientos en los puntos de acceso al transporte que se vayan a utilizar.
- ✓ No utilizar auriculares ni celular durante el viaje. Es una oportunidad de ingreso del virus por nariz y/o boca.
- ✓ Al regresar a casa:
 - Retirar el barbijo desde el elástico evitando tocar el frente, y ponerlo a lavar (o tirarlo si es descartable).
 - Realizar lavado de manos inmediatamente al ingresar y siempre antes del contacto con superficies.

6.3.6 Desinfección de superficies y ventilación de ambientes:

- Debe respetarse en todo momento la normativa vigente sobre limpieza y desinfección según rubro y actividad.
- Realizar desinfección diaria de superficies.
- La frecuencia de desinfección debe ser adecuada al tránsito y la acumulación de personas, la época del año y la complementación con la ventilación de ambientes.
- Realizar limpieza de las superficies con agua y detergente antes de la desinfección.
- Ventilar regularmente los ambientes cerrados (al menos una vez al día), sobre todo en período invernal o de bajas temperaturas para permitir el recambio de aire.
- No se recomienda rociar o frotar la ropa, el calzado, bolsos, carteras u otras pertenencias con alcohol, lavandina u otras soluciones desinfectantes.
- No se recomienda el uso de “cabinas desinfectantes” u otro tipo de dispositivos que impliquen el rociado de soluciones desinfectantes sobre las personas, este tipo de intervenciones no sólo no tienen utilidad demostrada en la prevención de la transmisión de virus respiratorios, sino que su uso puede asociarse a potenciales efectos nocivos.

6.3.7 Obtención de refrigerio:

- Lavado de manos obligatorio con agua y jabón o higiene con alcohol al 70° antes de tocar la máquina.
- Seleccionar refrigerio (sólido y líquido).
- Guardar tarjeta.
- Repita la higiene de manos.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 17 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



- Retirar vaso con refrigerio líquido de la máquina. Se aconseja endulzar mediante la opción de la máquina y evitar el uso y contacto con el envase de edulcorante.
- Consumir el refrigerio en su puesto de trabajo y si es posible, endulzarlo ahí mismo.
- Evitar reunirse para el refrigerio, ya que no puede mantenerse el distanciamiento social. Además, al retirarse el cubrebocas para el consumo y promover el diálogo en el encuentro, incrementa el riesgo de exposición por emisión de gotas.
- En caso de utilizar edulcorante, luego de aplicarlo, realice lavado de manos con agua y jabón o alcohol al 70° nuevamente
- Mantener distancia social entre empleados, preferentemente a 2 metros.
- Si come, no lo haga con el barbijo en el cuello, colgado de una oreja o por debajo de la máscara. Retire cualquier elemento de protección del rostro.

6.3.8 Tabaquismo:

- El tabaco mata en el mundo a más de ocho millones de personas cada año. Más de siete millones de esas muertes se deben al consumo directo del tabaco y aproximadamente 1,2 millones al humo ajeno al que están expuestos los no fumadores.
- Fumar tabaco es un factor de riesgo conocido en muchas infecciones respiratorias y para un importante número de enfermedades no transmisibles, como las cardiovasculares, el cáncer, algunas respiratorias y la diabetes, que aumenta la gravedad de este tipo de enfermedades.
- Tras revisar diversos estudios, un grupo de expertos en salud pública reunido por la OMS el 29 de abril de 2020 estableció que **los fumadores tienen más probabilidades de desarrollar síntomas graves en caso de padecer COVID-19, en comparación con los no fumadores.**
- La OMS recomienda a los fumadores intentar dejar de fumar lo antes posible mediante métodos de eficacia comprobada. Para ellos, OSEP ofrece a todo su personal el **Programa de Cesación Tabáquica “Libre de Humo”**.
- A los 20 minutos de dejar de fumar se reducen la tensión arterial y la frecuencia cardíaca elevadas. A las 12 horas, el nivel de monóxido de carbono en el torrente sanguíneo vuelve a la normalidad. A las 2-12 semanas, mejoran la circulación y la función pulmonar. A los 1-9 meses se reducen la tos y la disnea.

6.3.9 Medidas de Aislamiento:

Durante la atención de pacientes COVID-19 sospechosos o confirmados, deben tomarse ciertas medidas para evitar su diseminación y contagio. Para ello, se cuentan con precauciones, para tal fin.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|--------------------------|---|---|----------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 18 de 40 |
| Modificación N°:- | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



Adoptando la clasificación del CDC (Centro de Control de Enfermedades), en los casos COVID-19 deben aplicarse la totalidad de las siguientes precauciones:

- Precaución estándar o universal
- Precaución de aislamiento de contacto
- Precaución de aislamiento por gotas

PRECAUCIONES ESTÁNDARES O UNIVERSALES:

- **Objetivo:** medidas diseñadas para el cuidado tanto de pacientes como del personal de salud independiente de su diagnóstico y presunto estado de infección; disminuyendo el riesgo de transmisión de microorganismos potencialmente patogénicos como HIV, virus de Hepatitis B y virus de Hepatitis C; otorgando barreras de protección ante la exposición a sangre y a fluidos orgánicos.

La implementación de estas medidas representa la estrategia primaria para un control efectivo de las infecciones asociadas al cuidado de la salud.

- Cartel: **ROJO**



| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|------------------------------------|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°:- | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 19 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



AISLAMIENTO RESPIRATORIO POR GOTITAS

- **Objetivo:** Prevenir o disminuir el riesgo de transmisión de enfermedades que se adquieren por inhalación de gotas con un tamaño mayor a 5μ dentro de la Institución de salud.
- **Cartel:** AZUL

PRECAUCIONES: RESPIRATORIAS POR GOTITAS

- Aplicar precauciones estándar
- Habitación individual. Mantener puerta cerrada
- Lavado de manos y uso de guantes. Lavar las manos siempre después de quitarse los guantes
- Elementos exclusivos para la atención del paciente
- No es necesario el uso de vajilla descartable
- Higiene y desinfección diaria de la unidad del paciente
- Colocarse barbijo quirúrgico antes de entrar en la habitación del paciente y colocarle uno al paciente cada vez que deba salir de la habitación



SÍ

Habitación individual



SÍ

Lavado de manos



SÍ

Barbijo quirúrgico



SÍ

Higiene de la unidad del paciente



No necesario

Vajilla descartable

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|------------------------------------|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°:- | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 20 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



AISLAMIENTO DE CONTACTO

- **Objetivo:** Prevenir o disminuir el riesgo de la transmisión de gérmenes resistentes epidemiológicamente importantes, por contacto directo piel con piel donde se produce el traspaso mecánico de microorganismos, provenientes de una persona colonizada o infectada hacia otra susceptible. La forma más común es a través de las manos.

El contacto indirecto, por su parte, involucra generalmente objetos inanimados contaminados (termómetros etc.), que al usarlos con el paciente facilitan el traspaso mecánico de los microorganismos.

- Cartel: **NARANJA**

AISLAMIENTO DE CONTACTO

- Aplicar precauciones estándar
- Uso de guantes. Lavar las manos siempre después de quitarse los guantes
- Uso de camisolín descartable
- En caso de brotes: establecer cohortes o habitación privada
- Elementos exclusivos para la atención del paciente
- No es necesario el uso de vajilla descartable
- Higiene y desinfección diaria de la unidad del paciente
- Higiene de manos con solución alcohólica



SI

Lavado de
manos



SI

Camisolín/
Bata



SI

Uso de
guantes



SI

Higiene de
la unidad
del paciente



SI

Elementos
exclusivos

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|------------------------------------|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°:- | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 21 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



6.4 PERSONAL DE SALUD

6.4.1 Personal vulnerable:

- Se considerará como marco de referencia la Resolución 713/20 del Ministerio de Salud, Desarrollo Social y Deportes de la provincia de Mendoza, que **exime del deber de asistencia al lugar de trabajo al personal mayor de 60 años que se encuentre comprendido en los siguientes grupos de riesgo:**
 - Enfermedades respiratorias crónicas.
 - Enfermedades cardíacas.
 - Inmunodeficiencias.
 - Diabéticos.
 - Personas con insuficiencia renal crónica en diálisis.

Además, se exceptúa a las personas embarazadas.

- Teniendo en cuenta lo antes mencionado, la dispensa de asistencia del lugar de trabajo será evaluada y otorgada por la Junta Médica de OSEP, Subdirección de Recursos humanos y con asesoría técnica del Departamento de Infectología, Prevención y Control de Infecciones.
- Se evaluará en detalle la situación de su patología, así como también el riesgo de exposición a pacientes infectados por SARS-CoV-2, de modo de protegerlos.

Actualmente, frente a esta nueva fase de la administración del aislamiento (**fase 5**), donde la población en general se moviliza y reactiva sus actividades, incluyendo la actividad de los diferentes prestadores de la libre elección; es necesario contar con el personal suficiente para satisfacer la demanda de los procesos habituales que realiza la Obra Social para sus afiliados.

En caso de que la Provincia retroceda de fase o existiera una norma superior que se contraponga, se reevaluará la nómina del personal a exceptuar.

Además, la actividad escolar se encuentra suspendida por tiempo indefinido a la fecha, por lo tanto, se considerará de exceptuar aquellas personas cuya presencia en el hogar resulte indispensable para el cuidado de niños, niñas o adolescentes. Se evaluará caso por caso por la Subdirección de Recursos Humanos.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 22 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



Eximir de su asistencia en el lugar de trabajo, no lo exime de sus obligaciones laborales, debiéndolas cumplir de manera remota.

Recordar: se debe asegurar el respeto de la privacidad y confidencialidad de la información médica de los trabajadores y las trabajadoras, con especial atención a la información relacionada a patologías que configuren factores de riesgo para formas graves de COVID-19.

6.4.2 Grupos Vulnerables no comprendidos en RS 713/20:

Si es menor de 60 años y pertenece a los grupos de riesgo, se podrá trasladar, reasignar funciones y/u horarios del personal con el fin de hacer frente a la situación epidemiológica (art. 6°, RS 713/20).

Principalmente, se considerará si el personal se encuentra en contacto con sectores o áreas en donde pueda tomar contacto con personas infectadas; reasignándose las tareas con alguna de las siguientes modalidades:

- ✓ Trabajo en sectores alejados del área destinada a COVID-19 o consultorios de patología respiratoria, manteniendo la distancia de seguridad y sin actuación directa sobre pacientes.
- ✓ Trabajo remoto (solo si la actividad no requiere presencia) y dispensa del lugar de trabajo.

Para definir la medida a tomar, deberá considerarse el número de comorbilidades combinadas, así como el estado (compensado o no) de las patologías de base y su capacidad para mantener las medidas de higiene de manos y distancia social.

Debe realizarse una valoración individualizada del riesgo en cada caso.

Recordar: eximir de su asistencia en el lugar de trabajo, no lo exime de sus obligaciones laborales, debiéndolas cumplir de manera remota.

6.4.3 Regímenes especiales de trabajo

A la fecha no se cuenta con recomendaciones formales sobre los regímenes de jornadas laborales y licencias especiales. Hay reportes de experiencias en otros países.

Por lo tanto, la Obra Social implementará la modalidad "15 ON – 15 OFF" solo en las áreas asistenciales de atención directa con pacientes COVID-19 confirmados o sospechosos; ya que se considera al personal con mayor exposición.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 23 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



En esta modalidad se otorga 15 días de licencia x 15 días trabajados. A su reincorporación se realizará estudio inmunoserológico de Ac totales por electroquimioluminiscencia, con el objetivo de valorar contagio. En caso de ser positivos se implementará protocolo de abordaje para estos casos.

Es importante recordar que los profesionales alcanzados por este beneficio no deben trabajar en otras instituciones de salud durante su licencia y en el mismo horario.

Sin embargo, si la Obra Social lo necesitare, la licencia especial será interrumpida para regresar a su puesto de trabajo.

Otros regímenes de licencia y en otras áreas de la Obra Social, serán evaluadas de manera individual por la Subdirección de Recursos Humanos y Dirección General, con el fin de otorgar dicho beneficio. Los directores de hospitales, gerentes de sedes/subsedes, jefes de departamento, servicio y áreas deberán presentar sus cronogramas a Recursos Humanos para su aprobación (Departamento de contratos y asistencia, Lic. Javier Bonilla). **No deberán otorgar la licencia sin autorización previa.**

6.4.4 Personal enfermo

- ✓ No concurra a trabajar si presenta uno de los siguientes síntomas: temperatura corporal igual o mayor a 37.5°C, tos, falta de aire, dificultad respiratoria, falta de olfato, falta de gusto, y/o dolor de garganta. Debe realizar consulta médica, de cualquier modalidad, para definir situación clínica y certificar su ausentismo laboral.
- ✓ Notifíquese de manera inmediata al área de Recursos Humanos de cada efector y a su superior, sobre su condición para que lo asistan y acompañen en todo momento.
- ✓ Si tiene síntomas respiratorios durante su trabajo, mantenga el cubreboca y concurra para ser evaluado en Consultorio de Infecciones Respiratorias. Es importante no minimizar síntomas y cumplir con la internación o aislamiento obligatorio cuando se lo indiquen.

6.4.5 Exposición del Personal

El personal de salud es uno de los más expuestos. El riesgo de exposición y contagio dependerá de:

- 1) Nivel de exposición (tiempo, distanciamiento y lugar de contacto)
- 2) Persona sintomática vs asintomática.
- 3) Uso de EPP: apropiado, inapropiado o sin uso.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 24 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



Estos factores determinarán el manejo y monitoreo según la clasificación del riesgo según el Anexo correspondiente de la Guía técnica de la provincia de Mendoza.

<http://www.salud.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2020/04/ANEXO-VIII-Recomendaciones-para-el-manejo-del-personal-de-salud-expuesto-a-SARS-CoV-2.pdf>

El tiempo entre la exposición y el contagio es a partir de las 24 horas, es decir entre el +1 a +14 post-exposición, pero en promedio los pacientes presentan síntomas en el día +5. El 97.5% de las personas infectadas presentarán síntomas en el 11.5 días y el 99% a los 14 días. Debemos recordar que **el virus se contagia por gota grande y no por el aire** (excepto si se realizan procedimientos generadores de aerosoles), por lo tanto, **el uso del cubreboca y el distanciamiento social son las principales medidas de protección acompañada de la higiene de manos.**

Estar expuesto no es lo mismo que contagiarse o estar infectado.

La norma vigente considera contacto estrecho en el personal de salud a quienes sin emplear correctamente equipo de protección personal apropiado:

- ✓ Permanezcan a una distancia menor de dos metros de un **caso confirmado de COVID-19** durante por lo menos 15 minutos (por ejemplo, compartir un consultorio o una sala de espera).
- ✓ Tengan contacto directo con secreciones (por ejemplo, tos, estornudo, etc.).
- ✓ Tengan contacto directo con el entorno en el que permanece un **paciente confirmado** (como habitación, baño, ropa de cama, equipo médico, entre otros, incluye los procedimientos de limpieza de estos).
- ✓ Permanezcan en el mismo ambiente durante la realización de procedimientos que generen aerosoles.

No se considerará contacto estrecho a los contactos secundarios, es decir, contacto de contacto y al personal de salud expuesto a SARS-CoV-2 a quienes hayan empleado correctamente el equipo de protección personal apropiado en todo momento.

Clasificación del Riesgo

Si se cumple la condición de contacto estrecho en el personal de salud, el agente deberá notificar de manera inmediata a su superior para que éste notifique al Mgter. Luis Ragno (Subdirección de Recursos Humanos) y en conjunto con el Departamento de Infectología,

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 25 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



Prevención y Control de Infecciones, determinen el riesgo de exposición y necesidad de escudamiento.

Los gerentes de sedes/subsedes, jefes de departamento, servicio y áreas, deberán cumplir con el circuito mencionado y **NO deberán otorgar la licencia o escudamiento sin autorización previa.**

Para el caso de los efectores hospitalarios, el circuito será el mismo pero articularán directamente con los especialistas de control de infecciones e infectología del efector.

Se utilizará el Anexo VIII de la Guía Provincial para tal fin.

<http://www.salud.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2020/04/ANEXO-VIII-Recomendaciones-para-el-manejo-del-personal-de-salud-expuesto-a-SARS-CoV-2.pdf>

Enfermedad Profesional

Según el decreto nacional 367/2020, en su art. 1°, establece: La enfermedad COVID-19 producida por el coronavirus SARS-CoV-2 se considerará presuntivamente una enfermedad de carácter profesional -no listada- en los términos del apartado 2 inciso b) del artículo 6º de la Ley N° 24.557.

Los empleados de planta permanente o temporaria gozarán de Provincia ART, siendo el empleador quien realice la denuncia cuando se confirme el caso. Si se requiere internación se optará por el Hospital El Carmen.

Para el personal de contrato de locación de servicios y residentes, se contará con un seguro para su cobertura.

6.5 FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTO DE OSEP

6.5.1 Ingreso a los establecimientos:

A toda persona que esté por ingresar a los establecimientos de OSEP se les realizará un triage a cargo del personal de enfermería o seguridad para identificar aquellos enfermos y prevenir la transmisión en el lugar de trabajo.

Los pasos del triage son:

- 1) Control del uso y la correcta colocación de tapabocas para la circulación dentro de los edificios (OBLIGATORIO PARA TODAS LAS PERSONAS AJENAS A LA INSTITUCIÓN)

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 26 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



- 2) Control de temperatura corporal (frente) mediante termometría digital infrarroja. En caso de detectar mayor o igual 37.5°C.
- 3) Aplicación de alcohol 70° en ambas superficie de las manos, cumpliendo con la técnica ya mencionada.
- 4) Preguntar si ha presentado los siguientes síntomas en los últimos 7 días:
 - Temperatura corporal >37.5°C
 - Tos
 - Falta de aire o dificultad respiratoria
 - Pérdida del olfato y/o gusto
 - Dolor de garganta
- 5) Indicar que debe mantener la distancia social, preferentemente de 2 metros.

En el caso de detectar temperatura corporal mayor o igual de 37.5°C, debe ser rápidamente apartado del punto de acceso.

Si es afiliado de la Obra Social, incluyendo personal de salud, no se le permitirá el ingreso al edificio y deberá ser derivado a los consultorios de patología respiratoria de OSEP más cercanos al establecimiento.

En caso de no contar con consultorio de atención de patología respiratoria, se le indicará a la persona que se comunique con la línea 0810-810-1033 opción 0 donde se le asignará un turno para una consulta clínica.

Si no es afiliado, se prohíbe el ingreso y debe buscar asistencia médica según cobertura de social de la persona.

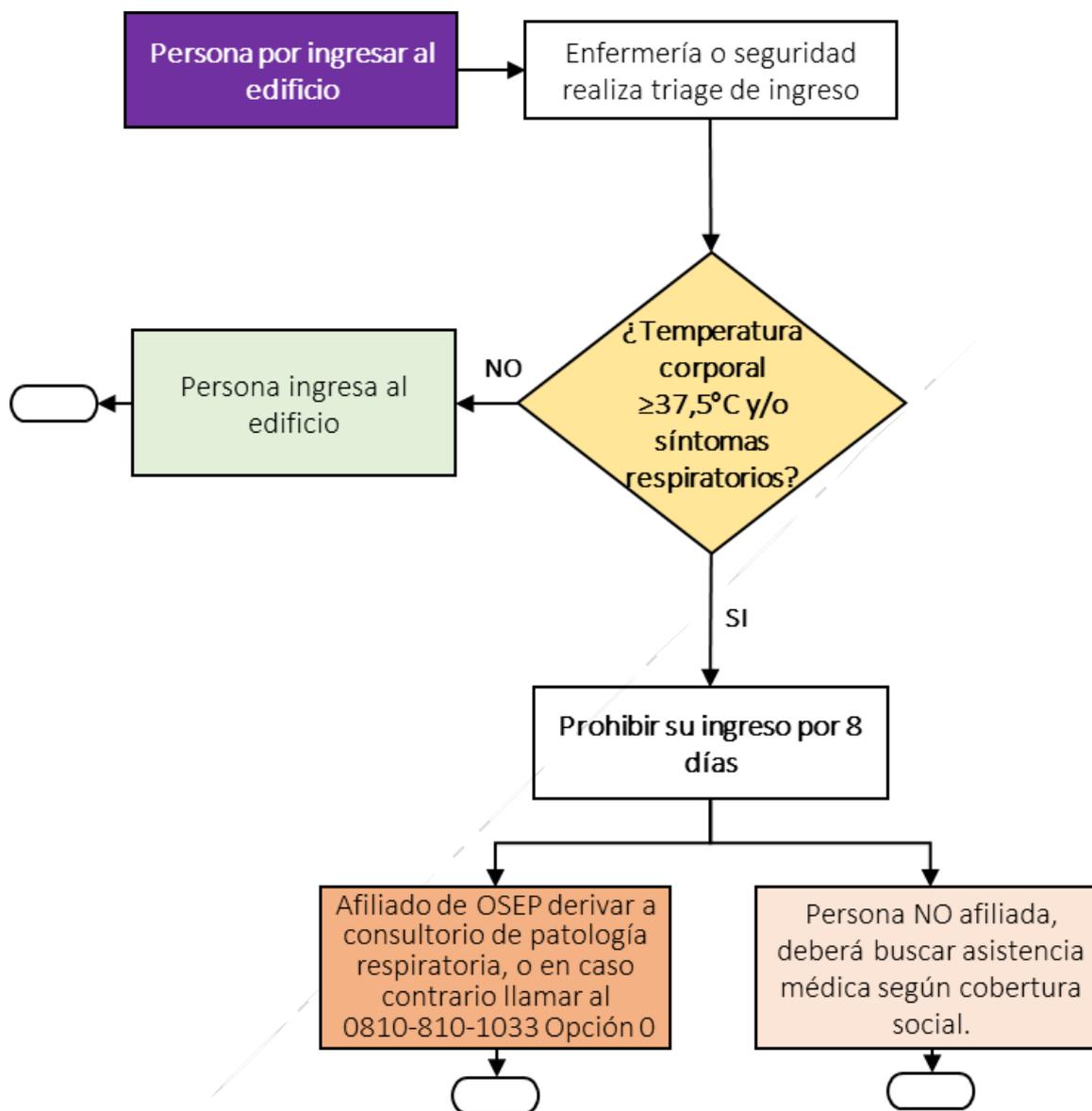
Para ambos casos, tendrán prohibido su ingreso a cualquier dependencia de OSEP por al menos 8 días o hasta que se cuente con evaluación médica y se expida un certificado.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 27 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
 Coronavirus (2019-nCoV)



6.5.2 Equipo de Protección Personal

El personal de Salud no tiene el mismo riesgo de exposición y depende no solo de la actividad que realice, sino también del paciente “fuente”.

En relación con este último punto, la OPS (Organización Panamericana de la Salud) y la OMS el 5 de junio del corriente año emite una actualización donde establece:

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---------------------------|---|---|----------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 28 de 40 |
| Modificación N°: - | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



1) Trasmisión por personas ASINTOMÁTICAS:

- Los estudios exhaustivos sobre la transmisión de individuos asintomáticos son difíciles de realizar.
- La evidencia del rastreo de contactos sugiere que las personas **asintomáticas infectadas tienen muchas menos probabilidades de transmitir el virus que las sintomáticas.**
- Los datos disponibles, provienen de un número limitado de estudios con pequeñas muestras que están sujetas a un posible sesgo de recuerdo (no saben cuándo iniciaron los síntomas) y para los cuales no se puede descartar la transmisión de fómites.
- Una revisión sistemática encontró que la proporción de casos asintomáticos varió entre el 6% al 41%. **Los estudios incluidos en la revisión tienen limitaciones importantes (ej. informe deficiente de los síntomas o falta de definición de qué síntomas se incluyeron).**

2) Trasmisión por personas SINTOMÁTICAS:

- La mayor parte de la transmisión se produce de personas sintomáticas a otras personas en contacto cercano, cuando no se usa el equipo de protección personal (EPP) adecuado.
- El ARN viral se puede detectar durante semanas después del inicio de la enfermedad, pero **no se encontró virus viable (vivo capaz de contagiar) después del día 8 en pacientes leves (puede ser más largo en pacientes graves).**
- La transmisibilidad del virus depende de la cantidad de virus viable que una persona expulsa, el tipo de contacto que tienen con los demás y las medidas de Prevención y Control de Infecciones establecidas.

Por lo antes mencionado se concluye que el 94% de los contagios se producen en paciente sintomáticos y que del 6% restante, solo el 30% de podrían transmitir la enfermedad.

Cuando hablamos del Equipo de Protección Personal (EPP), se hace referencia a los elementos de protección que en combinación ofrecen protección y seguridad frente a un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, es decir pacientes sintomáticos que cumplen definición de caso según la Guía Técnica de la Provincia de Mendoza.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 29 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



Los elementos que lo constituyen el EPP básico son:



Camisolín de manga larga e hidrorrepelente



Guantes descartables



Barbijo descartable médico-quirúrgico



Protección ocular

Las botas quirúrgicas y los cubre calzados a la fecha no son considerados parte del EPP y no deben ser utilizados de rutina a excepción del ámbito quirúrgico.

Las cofias o gorros, solo estas indicados su uso cuando se realiza Procedimientos Generadores de Aerosoles (PGA).

El equipo de protección personal ofrece seguridad completa cuando es correctamente utilizado en al menos el 95% de la exposición.

La maniobra más difícil de aprender es la de su retiro, ya que la remoción inapropiada de un material contaminado incrementa el riesgo de contagio accidental.

Evitar el uso por duplicado del EPP ya que son más componentes que debe retirar y mayor el riesgo de contagiarse. Solo es aceptado doble guante en cirugía e intubación/extubación.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 30 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



Por lo tanto, con el objetivo de disminuir los errores y nivelar los conocimientos, la Asociación de Cirugía de Mendoza junto con la colaboración técnica de OSEP, realizó un simulador que permite el aprendizaje de la colocación como del retiro.

Esta herramienta puede descargarse en sus celulares (por el momento para plataformas Android).

<https://play.google.com/store/apps/details?id=com.InterBrain.PracticaEPP>

Para ampliar sobre el uso correcto del equipo de protección personal, deberá consultar Anexo I de la Guía Técnica de la provincia de Mendoza. <http://www.salud.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/sites/7/2020/03/Anexo-I-Uso-Racional-de-Equipo-de-Protecci%C3%B3n-Personal-EPP-el-Manejo-de-la-Enfermedad-por-Nuevo-Coronavirus-COVID-19.pdf>

El respirador N95, FFP2 o estándar similar, es un tipo de mascarilla que **debe utilizarse solo en los casos sospechosos o confirmados de COVID-19 donde existe riesgo de aerosolización de partículas** y reemplaza solo al barbijo médico quirúrgico descartable del EPP básico durante dicha exposición, debiéndose respetar el resto de la vestimenta.

Los respiradores pueden utilizarse por tiempo prolongados cuando exista dificultad en la adquisición; pudiéndose utilizar el mismo mientras se asiste a múltiples pacientes con el mismo diagnóstico y sin quitarlo entre los encuentros de los pacientes, manteniendo su eficiencia.

Sin embargo, pueden contaminarse en su superficie por lo que se aconseja el uso de barbijos descartables médicos quirúrgicos sobre el respirador con el fin de protegerlos de sangre, fluidos o cualquier contaminante. El barbijo debe desecharse luego de su uso.

Se aconseja un uso y reuso máximo de 14 días bajo estas condiciones, guardándolo en bolsa de papel madera o servilletas de papel con el fin de absorber exceso de humedad. Si el respirador se encuentra manchado, dañado o no mantiene su forma debe desecharse.



Las prácticas que tiene riesgo de generar aerosoles son las siguientes:

- **Invasivas y no invasivas de la vía aérea:**
 - o Aspiración de secreciones con circuito abierto.
 - o Espujo inducido.
 - o Nebulización de drogas

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---------------------------|---|---|----------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 31 de 40 |
| Modificación N°: - | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



- Cánula nasal de alto flujo
 - Fibrobroncoscopía.
 - Intubación orotraqueal.
 - Traqueostomía y sus cuidados.
 - Ventilación manual previo a la intubación.
 - Ventilación no invasiva con presión positiva
 - Ventilación invasiva de alta frecuencia.
- **Prácticas de enfermería:** Higiene bucal en pacientes con Ventilación Mecánica invasiva
 - **Prácticas de laboratorio:** Centrifugación de muestras.
 - **Otros:**
 - Reanimación cardiopulmonar.
 - Necropsia
 - Utilización de sierras para corte de tejidos.

Botiquín de Emergencia

Todos los edificios utilizados por la Obra Social deberán contar con kits de EPP frente a eventos fortuitos como paros cardiorrespiratorios, cuadros sincopales, entre otros y ubicados en lugares estratégicos y de fácil acceso. La gestión estará a cargo del personal de enfermería.

Se deberá contar con 3 (tres) kits por sector definido. Un kit será utilizado por una persona y estará constituido por:

- 2 barbijos médico-quirúrgicos
- 2 pares de guantes
- 1 camisolín
- 1 antiparras (en caso de no contar con máscara facial otorgada previamente)
- 1 barbijo N95 (solo se utilizará en las indicaciones ya mencionados)
- 1 bolsa de residuos roja para el descarte del EPP utilizado.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|--------------------------|---|---|----------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 32 de 40 |
| Modificación N°:- | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN RELACIÓN CON EL TIPO DE ACTIVIDAD

| Tipo de Actividad | Elementos de protección personal | | | | | | |
|---|---|---|---------------------------|---------|-----------|-----------------|-------------------------|
| | Cubrebocas | Protección Facial | Barbijo médico-quirúrgico | Guantes | Camisolín | Distanciamiento | Higiene/Lavado de manos |
| Sin atención al Público | solo será necesario cuando no pueda mantenerse la distancia social de 2 metros en el lugar de trabajo o cuando se encuentre en las áreas o espacios comunes de circulación o reuniones. | | | | | | |
| Atención Administrativa al público (incluye triage de ingreso a dependencias) | | No requiere ya que el afiliado utiliza cubreboca obligatorio. | | | | | |

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|--------------------------|---|---|----------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 33 de 40 |
| Modificación N°:- | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN RELACIÓN CON EL TIPO DE ACTIVIDAD

| Tipo de Actividad | Cubrebocas | Protección Facial | Barbijo médico-quirúrgico | Guantes | Camisolín | Distanciamiento | Higiene/Lavado de manos |
|--|------------|--|---------------------------|---------|-----------|-----------------|-------------------------|
| Atención asistencial con patología respiratoria aguda | | | | | | | |
| | | Cualquiera de las siguientes combinaciones: - Barbijo + gafas - Barbijo + antiparras - Barbijo + mascara facial | | | | | |
| Atención en internación de casos sospechosos o confirmados | | | | | | | |
| | | Cualquiera de las siguientes combinaciones: - Barbijo + gafas - Barbijo + antiparras - Barbijo + mascara facial | | | | | |

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|--------------------------|---|---|----------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 34 de 40 |
| Modificación N°:- | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL EN RELACIÓN CON EL TIPO DE ACTIVIDAD

| Tipo de Actividad | Cubrebocas | Protección Facial | Barbijo médico-quirúrgico | Guantes | Camisolín | Distanciamiento | Higiene/Lavado de manos |
|------------------------------|------------|--|---------------------------|---------|-----------|-----------------|-------------------------|
| Atención asistencial General | | solo será necesario cuando el paciente se retire el cubrebocas porque lo demanda el profesional para su examen. Utilizará cualquiera de las siguientes alternativas: - Barbijo + gafas - Barbijo + antiparras - Barbijo + mascara facial | | | | | |

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|--------------------------|---|---|----------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 35 de 40 |
| Modificación N°:- | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



6.5.3 Circulación Interna

Con el fin de evitar el tráfico de personas innecesarias en los edificios de OSEP y eventualmente exponer a otros compañeros/os de trabajo, se solicita el cumplimiento de las siguientes pautas:

- Respete la circulación establecida en los diferentes edificios y obedezca las órdenes del Personal de Seguridad.
- Evite invitar e ingresar familiares u otras personas ajenas al edificio donde trabaja.
- Salir del puesto de trabajo la menor cantidad de veces posible.
- No realizar visitas sociales a sus compañeros.
- No se reúna a comer con ellos.
- Respete los espacios ajenos, evitando ingresar a otras áreas y/u oficinas sin el permiso correspondiente.
- Circule fuera del área de trabajo u oficina y en la asistencia de las reuniones con cubrebocas (obligatorio).
- Evite pararse en los pasillos de circulación para respetar el distanciamiento social.
- Si sus compañeros con cumplen con estas normas, amablemente recuérdese las.

6.5.4 Reuniones laborales

- Realice reuniones por plataformas digitales, si es posible.
- En caso de realizarse presenciales:
 - o Reuniones cortas con agenda programada de temas.
 - o Programar la reunión por agenda de la plataforma Zimbra®, especificando que si presentan síntomas de enfermedad respiratorias o (se sienten enfermos no deben asistir a trabajar y por consiguiente a la reunión). Se debe respetar la metodología de realización de reuniones (Ver carpeta CIG de la biblioteca de OSEP <http://instructivos.servers.dg.intranet/topicos/17>).
 - o Además del registro de los asistentes por la plataforma ya mencionada, se deberá elaborar un acta con todos los participantes. Esto permitirá realizar investigación de contactos estrechos frente a exposición de un asistente caso sospechoso o confirmado. Confeccionar el formulario Minuta de Reunión REV3 (Ver carpeta CIG de la biblioteca de OSEP <http://instructivos.servers.dg.intranet/topicos/17>).
 - o Antes del inicio de la reunión, una persona debe preguntar al grupo si han presentado síntomas de enfermedad, falta de gusto y/u olfato entre otros, en los últimos 8 días y retirarlo. Si es afirmativo debe dar aviso al superior de la persona enferma.
 - o Reúna la menor cantidad posible de personas.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 36 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



- Mantener la distancia de al menos 1 metro con cubrebocas en todo momento colocado.
- Contar con alcohol 70° (gel o solución) sobre la mesa para que todos los participantes se higienicen al ingreso de ésta.
- Mantener las ventanas abiertas durante su celebración.
- Evitar tomar bebidas y comer.

6.5.5 Orden y limpieza en el Puesto de trabajo

- Dada la potencialidad de transmisión por fómites (objeto carente de vida), es necesario que todas las áreas y puestos de trabajo, despejen sus escritorios, estanterías, bibliotecas y otros elementos para facilitar la limpieza.
- Retire cualquier papel o elemento adheridos en las paredes, teclados, monitores, CPU, etc.
- No traiga de su casa, pertenencias tales como fotos, portarretratos, floreros, etc.
- Digitalice y despapelice la mayor cantidad de procesos posibles.
- No deje ropa en la oficinas al finalizar la jornada laboral.
- Si tiene tazas y utensilios personales, lávelos correctamente.

6.6 ATENCIÓN DE AFILIADOS CON PATOLOGÍA RESPIRATORIA

OSEP tiene disponible las siguientes modalidades para acceder a la consulta médica:

- 1) **Línea 0810-810-1033 opción 0:** todos los afiliados deben llamar en lo posible como primera opción a esta línea. Se realizará un triage médico telefónico y se resolverá según cada caso. **Si el afiliado es personal de OSEP, debe identificarse como tal al llamar.** Los responsables de la mesa de gestión operativa, debe informar al Departamento de contratos y asistencia de las novedades y su resolución. Este procedimiento servirá para control de ausentismo y seguimiento del caso.
Debe recordarse que la línea 0810 de OSEP solo esta disponible de lunes a viernes en horario de 08:00 a 20:00 horas.
- 2) **Efectores propios hospitalarios:** atención a demanda en guardia general y en consultorios respiratorios.

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°: - | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 37 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General

Versión N°: 0

Fecha de Vigencia: junio 2020

Fecha de Vencimiento: No definida

Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



3) **Demanda Espontánea en el territorio:** aquellos pacientes que se presentan directamente en de sedes y subsedes, se les realizará un triage y serán atendidos según disponibilidad de turnos y severidad del caso.

Si el profesional médico define caso sospechoso o cuadro clínico grave, se llamará a la mesa de gestión operativa de OSEP para coordinar su derivación.

Si el paciente concurre a la dependencia y no se cuenta con profesional médico para su asistencia, el personal de enfermería será el encargado de coordinar las acciones con la mesa de gestión operativa.

En caso contrario, podrá consultar a cualquier prestador de la libre elección.

6.7 ATENCIÓN DE URGENCIAS/EMERGENCIAS

Como ya se mencionó, frente a urgencias/emergencias de causas claramente desconocidas, debe utilizarse EPP.

Sin embargo, conocemos que estas situaciones estresantes conllevan errores de colocación de la protección, omisión de algún elemento o dada la criticidad de la situación el olvido de su colocación.

Es por ello, que, frente a situaciones de vida o muerte, es necesario el **uso completo del EPP**.

En caso de que la situación no permitiese el uso de EPP completo y correcto, priorizar el siguiente orden de colocación:

1. Uso de barbijo médico quirúrgico y si corresponde respirador N95 (obligatorio)
2. Uso de guantes (obligatorio por contacto con secreciones)
3. Protección facial (obligatorio)
4. Camisolín

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|---------------------------|---|---|----------|
| Versión N°: - | Fecha: 06/2020 | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 | 38 de 40 |
| Modificación N°: - | Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Responsable: Honorable Directorio | |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel
Coronavirus (2019-nCoV)



Recordar que:

- No debe realizarse respiración boca a boca.
- NO utilizar el teléfono durante la asistencia (al menos que este solo y necesite solicitar ayuda)
- Debe despejarse el área y evitar que se aglomere público.
- Pida abrir ventanas y ventilar el área.
- Si tiene acceso a resucitador manual y cuenta con ayuda, debe sujetarse la máscara con ambas manos mientras que otra persona presiona el reservorio.

7. REGISTROS

- A definir por cada Institución de Salud

8. REFERENCIAS

- <http://www.salud.mendoza.gov.ar/recomendaciones-para-el-equipo-de-salud/>
- COVID-19: Evaluación de riesgos y manejo de trabajadores de la salud expuestos a COVID-19. Ministerio de Salud, Argentina, 11 de mayo.
- Declaración de la OMS: consumo de tabaco y COVID-19. 11 de mayo 2020. <https://www.who.int/es/news-room/detail/11-05-2020-who-statement-tobacco-use-and-covid-19>
- <https://www.seguridaddelpaciente.es/es/practicas-seguras/programa-higiene-manos/diez-preguntas-clave-sobre-higiene-manos/#:~:text=Cuando%20el%20procedimiento%20se%20realiza,denominamos%20desinfecci%C3%B3n%20de%20las%20manos.>
- https://www.who.int/gpsc/5may/tools/ES_PSP_GPSC1_Higiene-de-las-Manos_Brochure_June-2012.pdf?ua=1
- [The Incubation Period of Coronavirus Disease 2019 \(COVID-19\) From Publicly Reported Confirmed Cases: Estimation and Application. *Ann Intern Med* 2020;172:577-582.](#)

9. SISTEMAS

- A definir por cada Institución de Salud

10. INDICADORES

- En construcción

| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|------------------------------------|--|---|----------|
| Versión N°: - Modificación N°:- | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 39 de 40 |

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS

Categoría: General
Versión N°: 0
Fecha de Vigencia: junio 2020
Fecha de Vencimiento: No definida
Código: NOR-DIPCI-MAN.2019-nCoV-1.0

Plan de Contingencia Novel Coronavirus (2019-nCoV) 

ANEXO I



| Reemplaza | Emisor – Departamento de IPCI y Calidad | Aprobación | Página |
|------------------------------------|---|--|----------|
| Versión N°: - Modificación N°:- | Fecha: 06/2020 Autor: Dr. Claudio. Amadio y Mgrter. Patricia Sansoni | Fecha: 23-06-2020 N° Resol: 772 Responsable: Honorable Directorio | 40 de 40 |